

El INEGI da a conocer los datos de 2024 de la Estadística sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local: 83.4 % de las desavenencias se resolvieron mediante convenios prejudiciales

- Se suscribieron 484 827 convenios de trabajo prejudiciales, que se derivaron de 451 970 expedientes que lograron conciliación.
- Se registraron 95 226 conflictos de trabajo (individuales y colectivos), lo que representó un aumento de 20.4 % respecto a 2023.
- Se registraron 1 469 casos de emplazamientos a huelga, lo que representó un aumento de 16.6 % respecto a 2023. En 2024 estallaron 2 huelgas, 2 menos que el año anterior.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publica los principales resultados de las Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL) 2024, con información sobre las desavenencias derivadas de las relaciones laborales.

Para esta edición se contó con 451 fuentes informantes: 174 Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje (JLCA), 113 Centros de Conciliación Laboral locales (CCL) y 164 Tribunales Laborales locales (TLL).

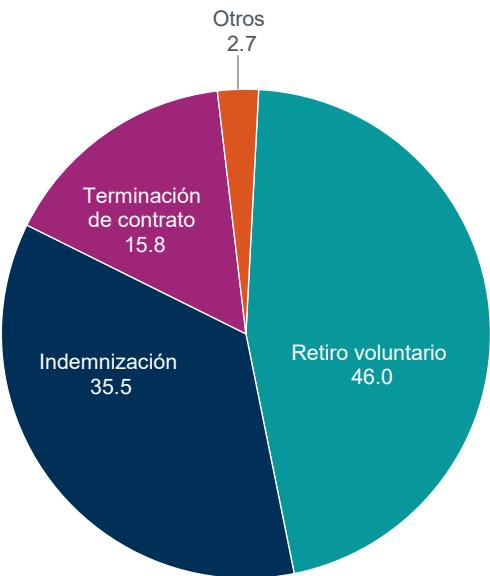
Durante 2024, a nivel nacional se registraron 484 827 convenios de trabajo prejudiciales, vinculados a 451 970 expedientes, 95 226 conflictos de trabajo (individuales y colectivos) y 1 469 emplazamientos a huelga. La mayor parte de las desavenencias fueron resueltas por convenios prejudiciales. Las tres modalidades en las relaciones laborales del ámbito local, constituyen el punto de partida para alcanzar otras etapas de solución de las desavenencias.

I. CONVENIOS DE TRABAJO PREJUDICIALES

En 2024, se suscribieron 484 827 convenios de trabajo prejudiciales. Los convenios se derivaron de 451 970 expedientes que lograron conciliación laboral antes de juicio. Cada persona trabajadora vinculada a los expedientes firmó un convenio. Los tipos de acuerdos más frecuentes en los convenios de trabajo prejudiciales fueron el *retiro voluntario*, con 46.0 %, y la *indemnización*, con 35.5 % (ver gráfica 1). Las entidades federativas con el mayor número de convenios prejudiciales fueron Nuevo León, con 11.9 %; Sonora, con 10.7 %; Ciudad de México, con 8.0 %; Jalisco, con 7.8 %; Coahuila, con 7.7 %, y Guanajuato, con 6.8 por ciento.

Gráfica 1
Acuerdos que resultaron de los convenios de trabajo prejudiciales^{1/}

2024
(porcentaje)



^{1/} La suma de los acuerdos es mayor al total de convenios de trabajo prejudiciales, ya que cada convenio se originó por uno o más tipos de acuerdos entre las partes.

Fuente: INEGI. Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL), 2024.

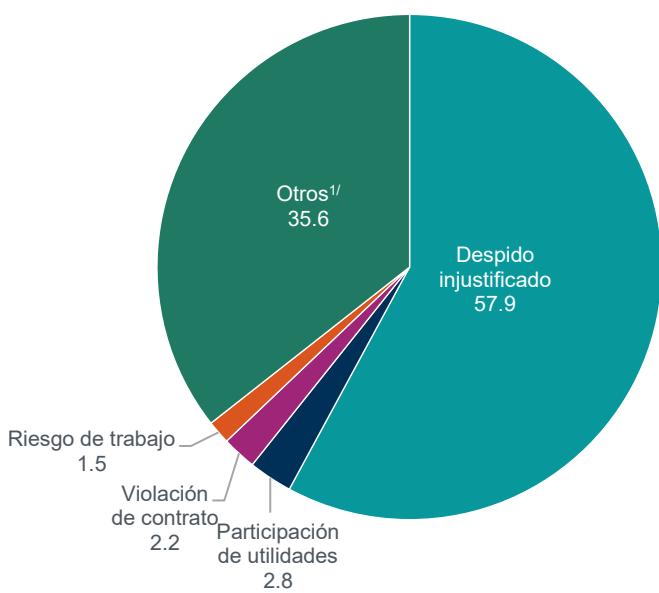
La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publica la plataforma «Indicadores y Estadísticas de la Reforma Laboral» (Inderlab). La diferencia entre los convenios prejudiciales individuales, a partir de los expedientes que captan las ERLAJUL y los que publica la STPS a través de Inderlab, radica en el momento en que se realiza el corte de la información en los CCL.

II. CONFLICTOS DE TRABAJO

Durante 2024 se presentaron 95 226 conflictos de trabajo a nivel nacional: 99.9 % fue individual y 0.1 %, colectivo. De los conflictos individuales de trabajo, la *demandas por despido injustificado* presentó el porcentaje más alto, con 57.9 (ver gráfica 2).

Motivos que originaron los conflictos individuales de trabajo

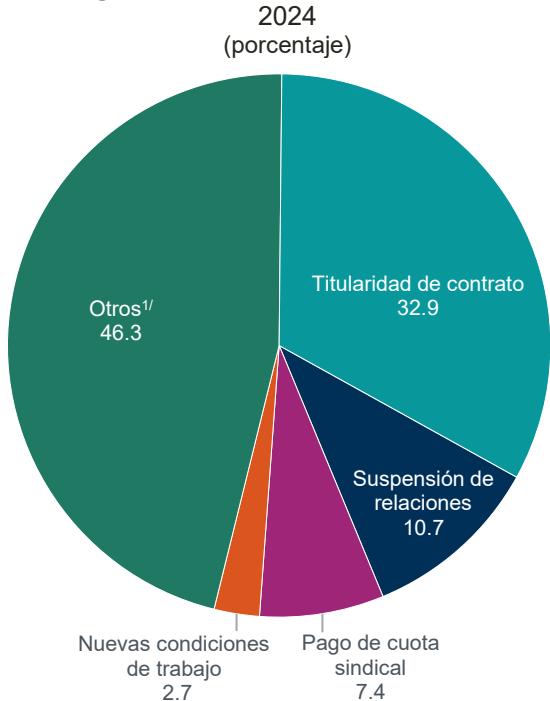
2024
(porcentaje)



^{1/} Incluye firma y revisión de contrato, rescisión de contrato, terminación de contrato y no especificado.
Fuente: INEGI. Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL), 2024.

Por su parte, de los conflictos colectivos, el motivo más recurrente fue la demanda por *titularidad del contrato*, con 32.9 por ciento. Siguió *suspensión de relaciones*, con 10.7 % (ver gráfica 3).

**Gráfica 3
Motivos que originaron los conflictos colectivos de trabajo**



^{1/} Incluye no especificado.

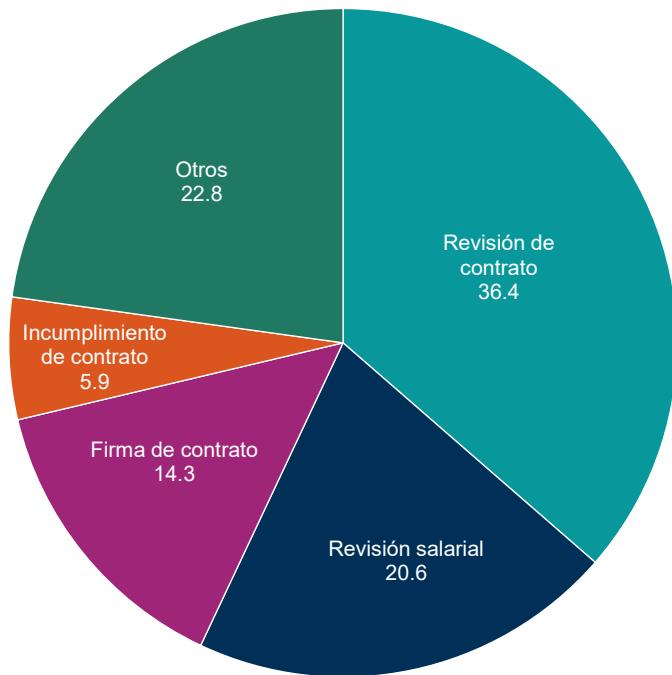
Fuente: INEGI. Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL), 2024.

En 2024, se solucionaron 122 025 conflictos de trabajo. De estos, los individuales representaron 99.96 % y los colectivos, 0.04 por ciento. En cuanto a conflictos de trabajo individuales, 22.1 % se solucionó por caducidad; 19.2 %, por desistimiento, y 18.9 %, por convenio. De los conflictos de trabajo colectivos, 51.1 % se resolvió por sentencia y laudo, y 19.1 %, por desistimiento.

III. HUELGAS

Los emplazamientos a huelga registraron un aumento de 16.6 % con respecto a 2023. Estos pasaron de 1 260 a 1 469 casos. De los emplazamientos a huelga, 36.4 % se originó por demanda por *revisión de contrato*, mientras 20.6 % fue por *revisión salarial* (ver gráfica 4).

Gráfica 4
Motivos que originaron los emplazamientos a huelga
2024
(porcentaje)



Fuente: INEGI. Estadísticas sobre Relaciones Laborales de Jurisdicción Local (ERLAJUL), 2024.

Los *emplazamientos a huelga solucionados* registraron una disminución de 33.7 % respecto a 2023: pasaron de 2 989 a 1 982 casos. Del total de emplazamientos a huelga, 34.0 % se solucionó por *no cumplir con los requisitos estipulados en la ley*, y 17.6 %, por *desistimiento*.

Entre 2023 y 2024, se observó una disminución de 4 a 2 huelgas estalladas. Las 2 huelgas estalladas en 2024 se registraron en *Baja California Sur* y se solucionaron el mismo año.

Más información

Para consultas de medios y periodistas, escribir a comunicacionsocial@inegi.org.mx o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, extensiones 321064, 321134 y 321241. Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación. Para más detalles técnicos, consultar el [reporte de resultados de programa](#).

La información estadística y geográfica que genera el INEGI es un bien público y nos permite a todas y a todos tomar mejores decisiones. ¡Conócela, úsala y compártela!

